

IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

ESTA BAJO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL ☐ NO ☐ SI

REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO

CLAVE CATASTRAL

2013122

FOLIA N°

DATOS GENERALES

- 1 ☐ ZONA SERVIDUMBRE DEL SUELO
2 ☐ ZONA PROTECTORA
3 ☐ ZONA RESERVA VAOH

DIRECCION: HAYO PADERA # 2 etapa
CALLE: 14

H2-0 lote n° 09

CODIGO DE LA DIRECCION (PRIMER LA CALLE LUEGO EL NUMERO)

DATOS DEL LOTE

FRENTERO ☒ 11 NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE

- 1 ☐ LOTE INTERIOR
2 ☐ POR PASADIZO PEATONAL
3 ☐ POR PASADIZO VEHICULAR
4 ☐ POR CALLE
5 ☐ POR AVENIDA
6 ☐ POR EL MALECON
7 ☐ POR LA PLAYA

CARACTERISTICAS DE LA VIA PRINCIPAL

- 1 ☐ TIERRA
2 ☐ LASTRE
3 ☐ PIEDRA DE RIO
4 ☐ ADOPCION
6 ☐ ASFALTO O CEMENTO

- 14 ☐ AGUERA
2 ☐ ENCEMENTADO O PIEDRA DE RIO
3 ☐ DE ADOQUIN O BALDOSA

REDES PUBLICAS EN LA VIA

- 15 ☐ AGUA POTABLE
2 ☐ SI EXISTE

- 16 ☐ ALCANTARILLADO
2 ☐ SI EXISTE

- 17 ☐ ENERGIA ELECTRICA
2 ☐ SI EXISTE REDAERIA
3 ☐ SI EXISTE RED SUBTERRANEA

- 18 ☐ ALUMBRADO
2 ☐ INCANDESCENTE

SOBRE LA PASANTE

DESARROLLO CON RELACION A LA PASANTE DE LA VIA DE ACCESO

BAJO LA PASANTE

SERVICIOS DEL LOTE

- 20 ☐ AGUA POTABLE
2 ☐ SI EXISTE

- 21 ☐ DESAGUES
2 ☐ SI EXISTE

- 22 ☐ ELECTRICIDAD
2 ☐ SI EXISTE

CARACTERISTICAS FORMALES DEL LOTE

- 23 ☐ AREA
SIN DECIMALES

- 24 ☐ PERIMETRO

- 25 ☐ LONGITUD DEL FRENTE

- 26 ☐ NUMERO DE ESQUINAS

- 27 ☐ VALUO DEL LOTE

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

- 27 ☐ sin edificacion
2 ☐ con edificacion

USO DEL AREA SIN EDIFICACION

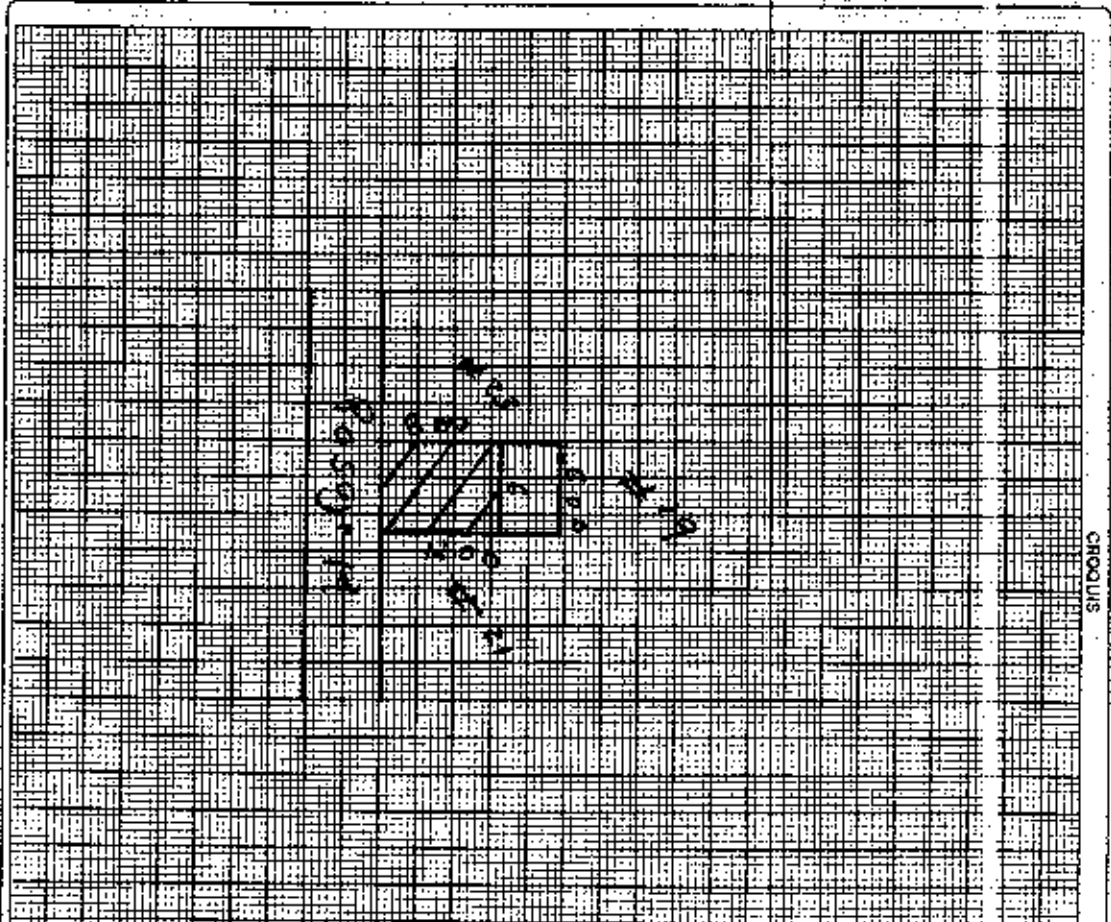
- 28 ☐ sin uso
2 ☐ si mismo que en la construcion
3 ☐ otro uso

- 30 ☐ NUMERO DE BLOQUES TERMINADOS

- 31 ☐ NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION

Observaciones:

Sello y Firma



TÍTULO DE LA MATERIA

									
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

4

INDICADOR GENERAL

[illegible]

RECEIVED
JUN 02 2015
CANTON DE LOS RIOS
SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS

2015	13	08	01	P03.974
------	----	----	----	---------

COMPRAVENTA: OTORGA EL SEÑOR LUIS ESTUARDO CHILA BONES A
FAVOR DEL SEÑOR JOHN RAFAEL ROJAS COVEÑA.-

CUANTIA: USD \$ 7,048.84.-

COPIA: PRIMERA

JUNIO 02 DEL 2015.-

Factura: 001-004-000005982



20151308001P03974

NOTARIO(A) GUANOLUISA GUANOLUISA JORGE NELSON

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:		20151308001P03974					
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		2 DE JUNIO DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	Nº. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	CHILA BONE LUIS ESTUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0800748832	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	Nº. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ROJAS COVEÑA JOHN RAFAEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304569139	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABÍ		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		7048.84					

NOTARIO(A) GUANOLUISA GUANOLUISA JORGE NELSON

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

COPIA

2015	13	08	01	P03.974
------	----	----	----	---------

COMPRAVENTA: OTORGA EL SEÑOR LUIS ESTUARDO CHILA BONE A FAVOR DE LOS CONYUGES SEÑORES JOHN RAFAEL ROJAS COVEÑA Y ROSA YSELA LIMA PORTERO

CUANTIA: USD. \$ 7,048.84.-

En la ciudad Puerto de San Pablo de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día dos de Junio del año dos mil quince, ante mí Abogado **JORGE NELSON GUANOLUISA GUANOLUISA**, Notario Público Primero del Cantón, Comparecen, por una parte el señor **LUIS ESTUARDO CHILA BONE**, de estado civil divorciado, por sus propios y personales derechos, parte a la cual se le denominara en lo posterior "**PARTE VENDEDORA**", y por otra parte los cónyuges señores: **JOHN RAFAEL ROJAS COVEÑA Y ROSA YSELA LIMA PORTERO**, Casados entre si, por sus propios y personales derechos, parte a la cual se le denominará en lo posterior "**LOS COMPRADORES**". Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad, hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente y de haberme presentado sus respectivos documentos de identificación, Doy Fe. Bien instruidos en el objeto y resultados de esta Escritura de

NOTARIA PRIMERA DE MANTA
TRABAJANDO CON DEDICACION



COMPRAVENTA, la cual proceden a celebrarla, me entregan una minuta para que la eleve a Instrumento Público, cuyo texto es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de COMPRAVENTA, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Intervienen, otorgan y suscriben, por una parte el señor LUIS ESTUARDO CHILA BONE, por sus propios y personales derechos, y a quienes en adelante se denominarán como "VENDEDOR"; y, por otra parte los cónyuges señores JOHN RAFAEL ROJAS COVENA Y ROSA YSELA LIMA PORTERO, por sus propios y personales derechos, parte a la cual se le denominara "LA PARTE COMPRADORA". **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** EL señor LUIS ESTUARDO CHILA BONE, declara que en su estado civil de soltero, adquirió una Vivienda Signada con el número CUATRO de la manzana J del Programa de Vivienda denominado Pradera Sector Dos-A de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, que lo adquirió por compra al Banco Ecuatoriano de la Vivienda, mediante Escritura Pública de Compraventa, Mutuo Hipotecario con Patrimonio Familiar, celebrada en la Notaría Tercera del Cantón Manta, el veintitrés de Julio de mil novecientos noventa y seis, é inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el dieciocho de junio de mil novecientos noventa y siete. La Prohibición de enajenar que pesaba sobre el bien se encuentra cancelada con fecha veintidós de junio del dos mil uno, escritura celebrada en la Notaría Tercera de Manta el veintinueve de Mayo del dos mil uno. Y con fecha

veintitrés de marzo del dos mil quince se encuentra extinguido el Patrimonio Familiar; Vivienda que tiene las siguientes medidas y linderos: Por el Norte, con doce metros y lindera con lote número tres de la manzana J; por el Sur, con doce metros y lindera con lote número cinco de la manzana J; Por el Este, con seis metros y lindera con lote número treinta y seis de la manzana J; y, por el Oeste, con seis metros y lindera con pasaje catorce, con una superficie total de SETENTA Y DOS METROS CUADRADOS.- **TERCERA: COMPRAVENTA.-** Con los antecedentes expuestos la parte vendedora, por medio del presente instrumento, declara hoy tiene a bien dar en venta real, y enajenación perpetúa a favor de la parte compradora la totalidad de la vivienda descrito en la cláusula anterior, el mismo que ésta signado con el número Cuatro de la manzana J del Programa de Vivienda denominado Pradera Sector Dos-A de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, y que tiene los siguientes linderos y medidas: Por el Norte, con doce metros y lindera con lote número tres de la manzana J; por el Sur, con doce metros y lindera con lote número cinco de la manzana J; Por el Este, con seis metros y lindera con lote número treinta y seis de la manzana J; y, por el Oeste, con seis metros y lindera con pasaje catorce, con una superficie total de SETENTA Y DOS METROS CUADRADOS.- No obstante de determinarse sus mensuras la venta se la realiza como cuerpo cierto bajo los linderos ya determinados cualesquiera que sea su cabida; por lo tanto la parte vendedora transfiere a favor de la parte compradora el dominio, uso, goce y posesión en el terreno descrito



NOTARIA PRIMERA DE MANTA
TRABAJANDO CON DEDICACION

como el vendido; comprendiéndose en esta venta todos los derechos reales que como bien propio de los enajenantes le correspondan o pudieren corresponderles, en consecuencia en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos y mensuras declaradas. **CUARTA: PRECIO.-** El precio de la presente compraventa convenido entre las partes es la cantidad de SIETE MIL CUARENTA Y OCHO 84/100 DOLARES, que la parte vendedora declara tenerlos recibidos en dinero en efectivo y moneda de curso legal de poder de la parte compradora; sin opción por este concepto a reclamos posteriores; declara además la parte vendedora que el predio materia de la presente venta se encuentra libre de gravámenes; obligándose no obstante al saneamiento por evicción y vicios de acuerdo con la Ley.- **QUINTA: ACEPTACION.-** LOS OTORGANTES manifiestan que aceptan el contenido de este instrumento por así convenir a sus intereses y estar conforme con todo lo estipulado. **SEXTA: INSCRIPCION.-** La parte vendedora faculta a la parte compradora para que solicite la inscripción de esta Escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente. **LA DE ESTILO.-** Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la completa y legal validez del presente contrato. (firmado) Abogado Héctor Javier Rojas Cobeña, MAT No. 13-1994-40 Foro de Abogados.- Hasta aquí la minuta que los otorgantes la ratifican, la misma que junto a sus documentos anexos y habilitantes queda elevada a Escritura Pública con todo el valor



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



41315



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 41315

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunes, 22 de julio de 2013*
Parroquia: *Tarqui*
Tipo de Predio: *Urbano*
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: *XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX*



LINDEROS REGISTRALES:

El inmueble signado con el numero cuatro de la manzana J del programa de vivienda denominado Pradera Sector Dos- A de la parroquia Tarqui del Cantón Manta, Provincia de Manabí que tiene los siguientes linderos y medidas; POR EL NORTE; con doce metros y lindera con lote numero tres de la manzana J, POR EL SUR; con doce metros y lindera con lote numero cinco de la manzana J, POR EL ESTE; con seis metros y lindera con lote numero treinta y seis de la manzana J, y POR EL OESTE; con seis metros y lindera con pasaje catorce, con una superficie total de: SETENTA Y DOS METROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE G R A V A M E N

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Sentencia	87 26/12/1990	237
Compra Venta	Compraventa	985 18/06/1997	592

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Sentencia

Inscrito el: *miércoles, 26 de diciembre de 1990*
Tomo: *1* Folio Inicial: *237* - Folio Final: *241*
Número de Inscripción: *87* Número de Repertorio: *3.583*
Oficina donde se guarda el original: *Juzgado Décimo Segundo de Lo Civil*
Nombre del Cantón: *Manabí*
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *viernes, 18 de marzo de 1983*
Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

2.- Otorgamiento:

Los señores, don Juan José Guano, y don Juan José Guano, otorgan en las Inmediaciones de la Lotización Pradera

los señores, don Juan José Guano, y don Juan José Guano, otorgan en las Inmediaciones de la Lotización Pradera

Cédula o R.U.C. Nombre y/o Razón Social

Certificación impresa por: *Julia*

Ficha Registral: 41315



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP
Estado Civil: *1* Domicilio: *3*
05 MAYO 2015
Página: *1* de *3*



Razón Social: 80-000000000196 Corte Superior de Justicia de Manabí, Expe Soltero Manta
Razón Social: 80-000000000197 Junta Nacional de la Vivienda y Banco Ecu Soltero Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	2523	30-nov-1994	1	1

2 / 2 Compraventa

Inscrito el: miércoles, 18 de junio de 1997

Tomo: 1 Folio Inicial: 592 - Folio Final: 592
Número de Inscripción: 985 Número de Repertorio: 1.923
Oficina donde se guarda el original: Notaria Tercera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 23 de julio de 1996
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El inmueble signado con el número cuatro de la manzana J del programa de Vivienda denominada Bradora Sector Dos- A de la parroquia Tarquí del Cantón Manta, Provincia de Manabí. Con fecha 18 de junio de 1997 bajo el N.- 366 el predio descrito tiene inscrito Mutuo Hipotecario - Patrimonio Familiar, autorizada en la Notaria Tercera de Manta, el 23 de julio de 1996, a favor del Banco Ecuatoriano de la Vivienda. Actualmente dicha Hipoteca se encuentra cancelada con fecha 22 de junio del 2001 bajo el N.- 663, autorizada en la Notaria Tercera de Manta, el 29 de mayo del 2001. Quedando Vigente el Patrimonio Familiar. Actualmente dicho Patrimonio Familiar se encuentra Extinguido con fecha 23 de marzo del 2015 bajo el N.- 40.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000069239	Chila Bone Luis Estuardo	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000055068	Banco Ecuatoriano de la Vivienda		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	87	26-dic-1990	237	





TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al presente caso.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 12:46:26 del martes, 05 de mayo de 2015

A petición de: *Sra. Yola Hides Hides*

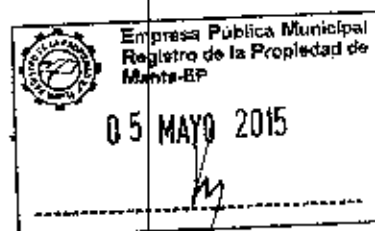
Elaborado por: *Juliana Lourdes Macías Suárez*
131136755-9



Ab. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Tel: 2611-479 / 2611-477

TÍTULO DE CRÉDITO

No. 000389362

5/29/2015 5:00

5/28/2015 5:00

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI			2-17-37-22-000	72,00	7048,84	174125	389362
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO			VALOR	
000748882	CHILA BONE LUIS ESTUARDO	MZ-J LT. 04 PROG. DENONDOMINADO PRADERA SECTOR 2-A	Impuesto principal			70,49	
			Junta de Beneficencia de Guayaquil			21,15	
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR				
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO			91,64	
004559139	ROJAS COVEÑA JOHN RAFAEL	SN	SALDO			0,00	

EMISION: 5/29/2015 5:00 JEXIC CATERINE MUÑOZINTRIAGO

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Tel: 2611-478 / 2611-477

TÍTULO DE CRÉDITO

No. 000389363

5/29/2015 5:00

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI			2-17-37-22-000	72,00	7048,84	174127	389363
VENDEDOR			UTILIDADES				
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO				VALOR
000748882	CHILA BONE LUIS ESTUARDO	MZ-J LT. 04 PROG. DENONDOMINADO PRADERA SECTOR 2-A	GASTOS ADMINISTRATIVOS				1,00
			Impuesto Principal Compra-Venta				1,02
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR				
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO				2,02
004559139	ROJAS COVEÑA JOHN RAFAEL	SN	SALDO				0,00

EMISION: 5/29/2015 5:00 JEXIC CATERINE MUÑOZINTRIAGO

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

COMPROBANTE DE I

000061970

911
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CIRUC: CHILA BONE LUIS ESTUARDO

NOMBRES:

RAZÓN SOCIAL: MZ-J. LT.4 PROG. DE VIVIENDA DENOMINADO PRADERA SECTOR JOS-A

DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALÚO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

N° PAGO: SANCHEZ ALVARADO PAMELA

CAJA: 28/05/2015 10:21:10

FECHA DE PAGO:

ÁREA DE SELLO

VALOR

DESCRIPCIÓN

VALOR

3.

TOTAL A PAGAR

VALIDO HASTA: miércoles, 26 de agosto de 2015

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf: 2611-478 / 2611-477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 000381519

4/30/2015 9:03

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	ARO	CONTROL	TÍTULO N°
2-1-37-22-000	72.00	\$ 13.392,01	MZ-J LT. 04 PROG. DENOMINADO PRADERA SECTOR 2-A	2015	192665	361519
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS			
CHILA BONE LUIS ESTUARDO		0900749882	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS (+) RECARGOS (-)	VALOR A PAGAR
4/30/2015 12:00 ZAMORA MERA MARIA JOSE			Costa Judicial			
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			Ingres por Mora			
			MEJORAS 2011	\$ 1,43	(\$ 0,50)	\$ 0,93
			MEJORAS 2012	\$ 2,55	(\$ 0,91)	\$ 1,64
			MEJORAS 2013	\$ 2,98	(\$ 0,77)	\$ 2,21
			MEJORAS 2014	\$ 2,31	(\$ 0,81)	\$ 1,50
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 15,92	(\$ 5,07)	\$ 10,85
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 0,70		\$ 0,70
			TOTAL A PAGAR			\$ 15,58
			VALOR PAGADO			\$ 15,58
			SALDO			\$ 0,00

4/30/2015 9:03

4/30/2015 12:00 ZAMORA MERA MARIA JOSE

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

RECIBIDO

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS



No. Certificación: 123711

CERTIFICADO DE AVALÚO



Nº 123711

No. Electrónico: 32044

Fecha: 27 de mayo de 2015

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-17-37-22-000

Ubicado en: MZ-J LT. 04 PROG. DENONMINADO PRADERA SECTOR 2-A

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 72,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

0800748882

CHILA BONE LUIS ESTUARDO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	2016,00
CONSTRUCCIÓN:	5032,84
	7048,84

Son: SIETE MIL CUARENTA Y OCHO DOLARES CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014-2015".

Ab. David Eddeno Ruperti

Director de Avalúos, Catastros y Registro



Impreso por: MARIS REYES 27/05/2015 15:53:56

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



Nº 00072231

**LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios ^{URBANA}
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION
perteneciente a CHILA BONE LUIS ESTUARDO

ubicada PROG. DENONCOMINADO PRADERA SECTOR 2-A

cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE

de \$7048.84 SIETE MIL CUARENTA Y OCHO DOLARES CON 84/100

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

asciende a la cantidad

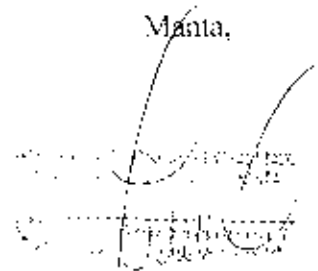
01 JUNIO 2015

Manta,

de

del 20

1.E


Director Financiero Municipal

Nº 0004011

CERTIFICACIÓN CERTIFICADO

Manta, 29 de Mayo de 2015

Por medio del presente, certifico que el Sr. **CHILA BONE LUIS ESTUARDO** con C.I. **080074883-2** cuyo predio se encuentra ubicado en la "CDLA LA PRADERA II ETAPA MZ. J VILLA 5" si registra como usuario de esta empresa, y esta al día en sus pagos con el código 773-600, indicando que en la actualidad en este sector si existe ampliación de la red de agua potable y alcantarillado sanitario.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

ECO. JOSÉ LARA OCAÑA
Director Comercial

EPAM
ANALISTA DE CATASTRO
DIRECCIÓN COMERCIAL
SR. LIVER GARCIA BAZURTO
Analista De Catastro

CERTIFICACION #

Certificado Realizado por la Sra. Leonor Maria

NOTA: Este documento será utilizado para trámite de compra venta.

Teléfono: 2621304 - 2622413 - 2620459 - 2622934 / Fax: 2620473 - 2625930
Secretaría: 2622934 / Casilla: 13-05-4811 / Dirección: Av. 4 y calle 7

MANTA - ECUADOR

CREADA MEDIANTE ORDENANZA MUNICIPAL APROBADA EN ABRIL 15 DE 2010 Y PUBLICADA EN EL R.O.
EDICIÓN ESPECIAL Nº 41 DE MAYO 18 DE 2010





REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

003

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 22-FEB-2014

003 - 0055 0800748832

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CHILA BONE LUIS ESTUARDO

ESMERALDAS
PROVINCIA
ESMERALDAS
CANTÓN

CIRCONSCRIPCIÓN
BARTOLOME RUIZ

0
0
ZONA

Chila Bone Luis

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y REGISTRO

CIUDAD DE QUITO
APRIL 10, 1998

130455913-9

RECIBO DE REGISTRO CIVIL
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
ROSA
LINA PORTERO

08-20

08-20


REPÚBLICA DEL SALVADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL


CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
 FFAA. Y POLICIA NACIONAL

130455913-9
 CEDULA

ROJAS COUZA
 APELLIDOS

JONAS RAFAEL
 NOMBRES

O. R. - G.
 EJ. PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y POBLACIÓN

CELULA DE CIUDADANIA

No. 091215548-8

APELLIDOS Y NOMBRES
LIMA PORTERO
ROSA YSOLA
LUGAR DE NACIMIENTO
QUAYAS
QUAYAS
CARBO
FECHA DE NACIMIENTO 1970-05-31
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
ROJAS COYENA
JOHN

ROSA YSOLA LIMA

FIRMA DEL CEDULADO

legal. Se comprueba el pago de los Impuestos de acuerdo con la Ley.- Y, leída esta Escritura a los otorgantes por mí el Notario en alta y clara voz de principio a fin; aquellos se ratifican en todo su contenido y firman junto conmigo el Notario, en unidad de acto.
Doy Fe.-



LUIS EDUARDO CHILA BONA
C.C. No. 080074883-2



JOHN RAFAEL ROJAS CORDERO
C.C. No. 130455913-9

Rosa Ysela Lima P



ROSA YSELA LIMA PORTERO
C.C. No. 091215548-8

EL NOTARIO



SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA SELLADA Y FIRMADA EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO. EL NOTARIO (10 FOJAS).-

Notario Público Primero
Manta - Ecuador



NOTARIA PRIMERA DE MANTA
TRABAJANDO CON DEDICACION

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE VALUACIÓN, CATASTRO
Y REGISTROS



FECHA DE INGRESO:	21/05/15	QUIEN RECEPTA DCTOS
CLAVE CATASTRAL:	317-422	
NOMBRES y/o RAZON:	J. G. G. G.	
CEDULA DE IDENT. y/o RUC:	123456789	
CELULAR TELFNO:		
RUBROS		
IMPUESTO PRINCIPAL:		
SOLAR VO EDIFICADO:		CA (C.A.)
CONTRIBUCION MEJORAS:		
TASA DE SEGURIDAD:		
TIPO DE TRAMITE:		
FIRMA DEL USUARIO		
INFORME DEL INSPECTOR:		
FIRMA DEL INSPECTOR:		
FECHA:		
INFORME TÉCNICO:		
21/05/15		
FIRMA DEL TÉCNICO		
FECHA:		
INFORME DE APROBACIÓN:		
FIRMA DEL DIRECTOR		

4/30/2015 11:16

CÓDIGO CATASTRAL	Área	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO N°
2-1-31-22-000	12.00	\$ 12 382.01	MÚLTIPLO DE PROY. DENOMINADO PRADERA SECTOR 2-A	2015	192665	361519
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
CHILA DCHNE LU S ESTUARDO		062074E8B2	Costa Judicial			
4/30/2015 12:00 ZAMORA MERA MARIA JOSE			Interés por Mora			
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			MEJORAS 2011	\$ 1.43	(\$ 0.52)	\$ 0.93
			MEJORAS 2012	\$ 2.59	(\$ 0.01)	\$ 2.58
			MEJORAS 2013	\$ 2.19	(\$ 0.77)	\$ 1.42
			MEJORAS 2014	\$ 2.21	(\$ 0.81)	\$ 1.52
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 15.22	(\$ 5.57)	\$ 10.35
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 0.70		\$ 0.70
			TOTAL A PAGAR			\$ 16.98
			VALOR PAGADO			\$ 0.00
			SALDO			\$ 16.98



41315



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 41315.

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunes, 22 de julio de 2013*
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rel. Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

El inmueble signado con el número cuatro de la manzana J del programa de Vivienda denominado Pradera Sector Dos- A de la parroquia Tarqui del Cantón Manta, Provincia de Manabí que tiene los siguientes linderos y medidas; POR EL NORTE; con doce metros y lindera con lote número tres de la manzana J, POR EL SUR; con doce metros y lindera con lote número cinco de la manzana J, POR EL ESTE; con seis metros y lindera con lote número treinta y seis de la manzana J, y POR EL OESTE; con seis metros y lindera con pasaje catorce, con una superficie total de: SETENTA Y DOS METROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE

G R A V A M E N

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de inscripción	Folio inicial
Compra Venta	Sentencia	87 26/12/1990	237
Compra Venta	Compraventa	985 18/06/1997	592

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Sentencia

Inscrito el: miércoles, 26 de diciembre de 1990

Tomo: I Folio Inicial: 237 - Folio Final: 241

Número de Inscripción: 87 Número de Repertorio:

Oficina donde se guarda el original: Juzgado Décimo Segundo de Lo Civil

Nombre del Cantón: Manabí

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 18 de marzo de 1983

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Terrenos ubicados en las inmediaciones de la Lotización de la Pradera.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad

Cédula o R.U.C.

Nombre y/o Razón Social

Certificación impresa por: JAW

Ficha Registral: 41315



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-E.P.

Estado Civil: _____ Domicilio: _____

08 MAR 2013

Página: _____



Razón Social 80-0000000000196 Corte Superior de Justicia de Manabí, Expe Soltero Manta
Razón Social 80-0000000000197 Junta Nacional de la Vivienda y Banco Ecu Soltero Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro: No. Inscripción: Fee. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:
Compra-Venta 2523 30-nov-1994 1 1

2 / 2 Compraventa

Inscrito el: miércoles, 18 de junio de 1997

Tomo: 1 Folio Inicial: 592 - Folio Final: 592

Número de Inscripción: 985 Número de Repertorio: 1.923

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 23 de julio de 1996

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

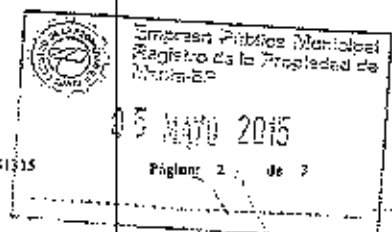
El inmueble signado con el numero cuatro de la manzana J del programa de Vivienda denominado Bradera Seca Dos- A de la parroquia Tarqui del Cantón Manta, Provincia de Manabí. Con fecha 18 de Junio de 1997 bajo el N.- 366 el predio descrito tiene inscrito Mutuo Hipotecario - Patrimonio Familiar, autorizada en la Notaría Tercera de Manta, el 23 de Julio de 1.996, a favor del Banco Ecuatoriano de la Vivienda. Actualmente dicha Hipoteca se encuentra cancelada con fecha 22 de Junio del 2.001 bajo el N.- 663, autorizada en la Notaría Tercera de Manta, el 29 de Mayo del 2001. Quedando Vigente el Patrimonio Familiar. Actualmente dicho Patrimonio Familiar se encuentra Extinguido con fecha 23 de Marzo del 2015 bajo el N.- 40.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000069239	Chila Bone Luis Estuardo	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000055068	Banco Ecuatoriano de la Vivienda		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro: No. Inscripción: Fee. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:
Compra Venta 87 26-dic-1990 237



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmiendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 12:46:26 del martes, 05 de mayo de 2015

A petición de: *Finca, José María Rivera*

Elaborado por : Juliana Lourdes Macías Suárez
131136755-9



Validez del Certificado 30 días. Excepto
que se diere un traspaso de dominio o se
emitiere un gravamen.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.

